

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 4.302/2023

ANUNCIO. Designación Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches Legislatura 2023-2027.

DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA) HACE SABER:

DECRETO 82/2023, de 13 de septiembre

Visto lo dispuesto en el artículo 11.2 de los Estatutos reguladores de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, cuya redacción definitiva ha sido publicada en el BOJA nº 20, de 29 de enero de 2019, a saber "El Vicepresidente será nombrado por el Presidente de entre los miembros de la Junta de Mancomunidad. Sus atribuciones se limitarán a sustituir al Presidente en caso de ausencia, vacante o enfermedad de éste, así como, en su caso, al ejercicio de las competencias delegadas de manera expresa por el mismo".

Ante la reciente constitución de la nueva Junta de esta Mancomunidad de mi Presidencia, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 11.2 de los Estatutos Reguladores, por el presente Decreto vengo a resolver lo siguiente:

PRIMERO: Nombrar a don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Guijo y miembro de la Junta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, como Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, con las funciones que tanto la normativa reguladora del régimen local, como los estatutos reguladores de la misma le atribuyen.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución al interesado, así como al Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su publicación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la misma.

TERCERO: Dar cuenta a la Junta de Mancomunidad en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alcaracejos a 13 de septiembre del año 2023.

Los Pedroches, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Santiago Cabello Muñoz.